



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 13/2017 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto: Se establece en la Provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial del Locro" que se realiza el día 25 de Mayo de cada año.

Artículo 2°.- Sede: La "Fiesta Provincial del Locro" tiene como sede permanente la localidad de General Enrique Godoy.

Artículo 3°.- Organización: La Municipalidad de General Enrique Godoy en forma conjunta con distintas instituciones y comisiones locales, tienen a cargo la organización del evento establecido en el artículo 1° de la presente.

Artículo 4°.- Elevación a la Secretaría de Cultura: Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por la ley T n° 3478, se remiten todos los antecedentes relacionados a la "Fiesta del Locro" a la Secretaría de Cultura de Río Negro.

Artículo 5°.- Incorporación a la Ley de Fiestas Provinciales: La "Fiesta Provincial del Locro" se incorpora a la ley T n° 1048, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 6° de la ley K n° 4312.

Artículo 6°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 24 de Mayo de 2017

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Rodolfo Rómulo Cufre, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, María Liliana Gemignani, Viviana Elsa Germanier, María



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Leandro Miguel Tozzi, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Ricardo Daniel Arroyo, Norma Beatriz Coronel, Oscar Eduardo Díaz, Facundo Manuel López, Graciela Mirian Valdebenito